

## INFORMACIÓN VISADOS

Todos los estudiantes de la Universidad de Burgos que resulten beneficiarios de una beca UBU GLOBAL están obligados a consultar en las Embajadas u Oficinas Consulares correspondientes con sus países de destino en España, los trámites necesarios a efectos de obtener, en su caso, los papeles necesarios de inmigración (visados por estudios) acorde a su periodo de estancia.

A continuación, indicamos enlaces a páginas web de Embajadas u Oficinas Consulares de algunos destinos:

-ARGENTINA: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/representaciones/eespa>

-BRASIL: <http://www.consuladobrasil.es/>

-CANADÁ:

Inmigración Canadá <http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/index.html>

Inmigración Quebec <http://www.cic.gc.ca/francais/index.asp>

-CHILE: [https://serviciosconsulares.cl/tramites/site/tax/port/all/taxport\\_14\\_1.html](https://serviciosconsulares.cl/tramites/site/tax/port/all/taxport_14_1.html)

-CHINA: <http://es.chineseembassy.org/esp/lqyw/>

<http://es.chineseembassy.org/esp/lqyw/t1688734.htm>

-COREA: [http://overseas.mofa.go.kr/es-es/wpge/m\\_8067/contents.do](http://overseas.mofa.go.kr/es-es/wpge/m_8067/contents.do)

-EEUU: <https://es.usembassy.gov/es/visas-es/nonimmigrant-visas-es/>

[https://ais.usvisa-info.com/es-es/niv/information/visa\\_categories](https://ais.usvisa-info.com/es-es/niv/information/visa_categories)

-JAPÓN: <http://www.es.emb-japan.go.jp/>

-MÉXICO: [Visas \(sre.gob.mx\)](https://www.sre.gob.mx/visas)

Es obligación y responsabilidad exclusiva del estudiante, el informarse correctamente y realizar los trámites necesarios para cumplir con los requisitos legales de entrada y estancia, necesarios y exigidos en el país de destino donde vaya a realizar su periodo de estudios.